164

DECRETO EXENTO Nº _____

CASTRO, 16 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal Nº 139 de fecha 19.07.2018; la Sesión Ordinaria Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de EJECUTAR la OBRA "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL NERCON LOS AROMOS, COMUNA DE CASTRO", con el objeto de mejorar las condiciones actuales de dicha sede.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública ID Nº 966131-53-LE18 denominada: "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL NERCON LOS AROMOS, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID Nº 966131-53-LE18 denominada: "AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL NERCON LOS AROMOS, COMUNA DE CASTRO", a la empresa LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ RUT Nº8.590.966-5, por el monto de \$ 6.618.185 (seis millones seiscientos dieciocho mil ciento ochenta y cinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 46 (cuarenta y seis) días corridos.-

2.- IMPŪTESE, con cargo a los fondos municipales ítem N° 2.004.219 denominada "Ampliación Sede Social Nercon Los Aromos".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

DISTRIBUCION:

Encargado de Licitaciones SECPLAN

Cc. Archivo SECPLAN

Cc. Archivo Secretaría Municipal.